



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

MINISTERIO DE SALUD

División General de Insumos Médicos (DGIM)

Uso Racional de Insumos Médicos



El Plan Estratégico Nacional para la Promoción del Uso Racional de Medicamentos (PENPURM), es un Instrumento de Política Sectorial liderado por el MINSAL, con un abordaje participativo e integral. Se inserta en el Modelo de Salud Familiar y Comunitario (MOSAF), para:

- Enfrentar los problemas relacionados con el uso irracional de medicamentos.
- Contribuir al logro de la equidad y el acceso a los medicamentos de calidad.
- Brindar una atención de salud integral con calidad y calidez.



El MINSAL por medio de los Comités de Uso Racional de Insumos Médicos, ejecuta estrategias innovadoras y sostenibles para mejorar el uso de los medicamentos. Ejemplo: Las Evaluaciones del Uso de los Medicamentos, Estrategia de Contención de la Resistencia a los Antimicrobianos (ECRA), los Estudios Fármaco-económicos y la Promoción del Uso Racional en la Familia y Comunidad.



El MINSAL ha elaborado la “Norma Técnica para el Uso Racional de Insumos Médicos y el Manual de Procedimientos para el Uso Racional de Insumos Médicos” con el objetivo de fortalecer la capacidad organizativa y funcional de los Comité de Uso Racional de Insumos Médicos (CURIM). Corresponde a la Normativa 088, de obligatorio cumplimiento en los establecimientos proveedores de servicios de salud públicos y privados, donde se prescriba, dispense y utilice insumos médicos.



Entre las Herramientas Técnicas, para mejorar el uso de los insumos médicos, se encuentran:

- “Guía de Evaluación del Uso de los Medicamentos”
- “Guía de Evaluación de la Prescripción durante la Dispensación”

Guías de referencia y trabajo de los CURIM, diseñadas a partir de disposiciones respectivas de la Normativa 088, para la identificación, análisis y solución de problemas en la prescripción y dispensación de los medicamentos.

